

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DOCENTE PMAR

Según la *Resolución de 1 de diciembre de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, por la que se aprueban las instrucciones sobre evaluación y la promoción, así como la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria* (publicada en el BOPA de 21 de diciembre de 2021), no habrá durante el presente curso de 2021-2022, prueba extraordinaria de septiembre en ninguna de las materias que imparte este departamento en 2º y 3º de ESO.

En este sentido, el departamento de Orientación ha acordado modificar los aspectos de las programaciones docentes encaminados a suprimir el apartado llamado “*Calificación de la evaluación extraordinaria*” y queda tal y como se detalla a continuación:

El alumnado que en la evaluación ordinaria haya obtenido una calificación negativa en las materias de *Ámbito Lingüístico y Social o Ámbito Científico- Matemático* será evaluado de la siguiente manera:

El procedimiento de evaluación de dichos estudiantes tendrá como procedimiento la **realización de diversas producciones por el alumnado a través de un plan de refuerzo específico e individualizado** relativo a los aprendizajes no adquiridos en cada una de las materias no superadas (ALS o ACM).

Este plan tendrá que contener obligatoriamente los siguientes apartados:

- Identificación del alumno (nombre, grupo, materia).
- Relación de aprendizajes a reforzar (bloques de contenido, criterios de evaluación, competencias).
- Instrucciones iniciales sobre la realización y entrega de esos materiales de recuperación.

La entrega del plan de trabajo por parte del alumnado se hará a los docentes responsables de cada materia **en la fecha y forma indicadas al hacer entrega de dicha tarea**, según las instrucciones que recoja cada plan de trabajo específico, siendo de obligado cumplimiento.

Se entiende que aquel alumno o alumna que no entregue debidamente cumplimentado en tiempo y forma el plan de trabajo **NO RECUPERA** la materia. No se aceptarán entregas fuera de plazo salvo causas debidamente reconocidas (justificantes médicos y aviso del padre/madre/tutor).

Este Plan de recuperación se comunicará tanto al alumnado como a sus familias a través de los distintos canales adoptados para ello: correo de *Educastur, Microsoft Teams, Tokapp...*

Se entenderá que se ha superado la materia cuando la calificación de la evaluación extraordinaria sea de 5 o superior.

En Gijón, a 3 de Marzo de 2022

Fdo: Daniel Fernández Blanco
Jefe Dpto. Orientación